

Proyecto de Ley que Transforma a SVS en Comisión de Valores y Seguros



**Gobierno
de Chile**

Ministerio
de Hacienda

Felipe Larraín B.
Ministro de Hacienda
12 de Junio 2013

Motivación y Fundamentos del Proyecto



- En el marco de la **Agenda MKB** y del proceso de **Modernización del Estado** impulsado por el **Ministerio de Hacienda**, se propone efectuar una **reforma institucional** a la Superintendencia de Valores y Seguros, entidad encargada de supervisar a actores de mercados de valores y seguros de Chile.
- El sector financiero chileno ha experimentado un desarrollo explosivo en las últimas décadas y también ha evolucionado en términos de internacionalización e integración financiera, realidad que plantea desafíos relevantes en materia de regulación y supervisión.



- Si bien la SVS cuenta con reconocido prestigio por su calidad técnica y profesional e independencia, existe **consenso transversal acerca de la necesidad y urgencia** de abordar una reforma institucional que permita fortalecer a esta entidad que cumple un rol clave en la supervisión de los principales actores de nuestro mercado de capitales.
- A través de estas iniciativa, se aborda esta gran tarea pendiente, que es lograr que la transformación y evolución de los mercados que experimentamos día a día a tenga **como contrapartida un proceso simultáneo de modernización de los sistemas de regulación y supervisión** que permita hacer frente de mejor forma a los nuevos riesgos y desafíos que ésta implica.



Objetivos Centrales del Proyecto



- Dotar a esta entidad fiscalizadora de mayor Autonomía y Estabilidad, aislando su función de ciclos políticos, mejorar el Proceso Regulatorio y la Transparencia en la dictación de normativa, y profundizar la efectividad y Garantías de debido proceso en procedimientos sancionatorios.
- **Mejora al Gobierno Corporativo de SVS**, reemplaza autoridad unipersonal de Superintendente por un ente colegiado:
 1. Comisión de Valores y Seguros de 5 miembros, que adopta decisiones de regulación, supervisión y sanciones por regla de mayoría.
 2. Comisionados con cargos de plazo fijo, renovación por parcialidades y que no pueden ser removidos discrecionalmente, garantiza autonomía e independencia.
 3. Requisitos de idoneidad, normas objetivas de incompatibilidades y causales de remoción garantizan un correcto desempeño.
- Compromiso de acceso OCDE, Recomendaciones Banco Mundial/FMI y Comisión Desormeaux

Objetivos Centrales del Proyecto



- **Mejoras al proceso regulatorio**, elevando estándares de transparencia regulatoria (consulta pública y análisis de impacto de nuevas regulaciones) y posibilidad de que órgano colegiado dé confianza al Congreso Nacional de ampliar las atribuciones normativas de la Comisión.
- **Mejoras al proceso sancionatorio**, reforzando garantías de debido proceso, mediante la separación de función de investigación (unidad especializada a cargo de Fiscal) y aplicación de sanciones por Comisión como órgano colegiado) y proceso de revisión judicial más expedita
- **Mejoras en rendición de cuentas**, reforzando estándares de transparencia y accountability respecto de gestión de la Comisión

Proyecto de Ley que Transforma a SVS en Comisión de Valores y Seguros



**Gobierno
de Chile**

Ministerio
de Hacienda